



Región de Murcia  
Consejería de Educación y  
Cultura.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y EVALUACIÓN  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

## **LISTA SELECCIONADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2019.**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA** interpuesto por D<sup>a</sup> Antonia María Martínez Tenza contra la Orden de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados para ingreso en el Cuerpo de Maestros por Orden de 15 de febrero de 2019, contra la puntuación otorgada por la comisión de valoración de méritos en la resolución definitiva de la fase de concurso.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D<sup>a</sup>. Antonia María Martínez Tenza contra la orden citada anteriormente, la puntuación otorgada en la resolución definitiva de la fase de concurso, con fecha de 31 de julio de 2019, se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el antedicho recurso, de la manera que se indica:

Asignación a D<sup>a</sup>. Antonia María Martínez Tenza, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 4,9332 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 5,9693 puntos.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse, si así lo estiman oportuno y previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4<sup>a</sup> planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro.

06/10/2021 11:33:32

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7d8c740d-2688-52d8-6e25-005050509b280

